

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 446639 “CONTRATO DE OBRA PARA LA MEJORA EN LAS CONDUCCIONES DE SUMINISTRO DE AGUA PARA INFRAESTRUCTURAS INFOCA EN EL P.N. MONTES DE MÁLAGA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 93.073,20 € (IVA INCLUIDO).

En SEVILLA, siendo las 15:45 horas del 21 de JUNIO de 2023, JAIME BLANCO RUIZ-TAGLE, en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación, procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 20 de JUNIO de 2023 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 2 de JUNIO de 2023.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, al objeto de tomar parte en la licitación, las siguientes personas licitadoras:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA	LOTE (SI PROCEDE)
1	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	19/06/2023 11:01	-
2	EXCAVACIONES MONTOSA, S.L	20/06/2023 09:13	-
3	EXCA OBRA PUBLICA, S.L.	20/06/2023 10:17	-
4	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	20/06/2023 10:26	-
5	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	20/06/2023 10:55	-

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	LOTE (SI PROCEDE)
1	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	76.920,00 €	-
2	EXCAVACIONES MONTOSA, S.L..	72.997,08 €	-
3	EXCA OBRA PUBLICA, S.L.	76.919,80 €	-
4	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	75.900,00 €	-
5	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	75.997,02 €	-

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras

ORDEN	LICITADOR
1	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.
2	EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.
3	EXCA OBRA PUBLICA, S.L.
4	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
5	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.

A continuación, se revisan las ofertas económicas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en las ofertas presentadas, tal como se recoge en el Anexo I a la presente acta.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente la que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

A la vista de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a EXCAVACIONES MONTOSA, S.L. con un importe ofertado de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (72.997,08 €), IVA no incluido.

Segundo.- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 16:00 horas del día 21/06/2023, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.

Licitador	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin alzas > media +10%	Valor Anormal
1 MILLASUR, S.L.	152.250,00 €	1,14	152.250,00 €	152.250,00 €	NO
2 JOSÉ CABRERA, S.L.	142.000,00 €	7,79	142.000,00 €	142.000,00 €	NO
3 JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L.	149,947,00 €	2,63	149,947,00 €	149,947,00 €	NO
4 ELÍAS JADRAQUE, S.A.	152.600,00 €	0,91	152.600,00 €	152.600,00 €	NO
5 COMPAÑIA MAQUINARIA 93, S.A.	147.000,00 €	4,55	147.000,00 €	147.000,00 €	NO
nº Ofertas	5			5	
Precio más bajo	142.000,00 €			142.000,00 €	
Precio más alto	152.600,00 €			152.600,00 €	
Precio medio 1	148.759,40 €			148.759,40 €	



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y
Economía Azul
Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Precio medio + 10%

159.172,56 €

Precio medio -10%

138.346,24 €

138.346,24 €

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes: Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE	21/06/2023	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmATCWQE623FPY4384LCVZTZ5T4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	EMPRESA	Importe Ofertado	Valoración Total
1	EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.	72.997,08 €	100,00
2	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	75.900,00 €	96,02
3	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	75.997,02 €	95,89
4	EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.	76.919,80 €	94,63
5	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	76.920,00 €	94,63